

PROPUESTA DE APERTURA DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION

UNIDAD ORGANICO-ADMVA.: **VICERRECTORADO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

IMPORTE TOTAL: **5.566,00€ (4.600,00€ +966,00€ en concepto de IVA)**

FECHA:

9 de febrero de 2022

CONTENIDO DE LA PROPUESTA:

- Necesidad del contrato.
- Explicación del destino de los gastos.
- Partida presupuestaria a imputar el gasto

PROPUESTA DE CONTRATO:

El presente contrato administrativo tiene por objeto el **“SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTÍA DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DE RED WIFI AIRWAVE PARA LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE” (Expte. 2022_001)** a tenor de lo dispuesto en los artículos 17 y 25 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

El presente expediente será de **tramitación ordinaria**, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 y 159.6 del mismo texto legal, y la adjudicación se realizará mediante **procedimiento abierto simplificado de tramitación sumaria**, en el que todo empresario podrá presentar una proposición, quedando excluida la negociación de los términos del contrato con los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la LCSP.

El precio de licitación del presente contrato, con un plazo de ejecución de tres meses, es de **CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS [5.566,00€ (4.600,00€ +966,00€ en concepto de IVA)]**, desglosado en las siguientes anualidades:

Anualidad	Base Imponible	IVA	TOTAL
2022	2.300,00 €	483,00 €	2.783,00 €
2023	2.300,00 €	483,00 €	2.783,00 €
TOTAL	4.600,00 €	966,00 €	5.566,00 €

Para financiar el gasto del presente contrato, se ha emitido documento contable RC de ejercicio corriente por importe de 2.783,00€, y documento contable RC de ejercicios posteriores por importe de 2.783,00 € correspondientes a la anualidad de 2023 con imputación a la partida presupuestaria 0000 1220 21700 “MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE LOS SISTEMAS DE GESTION CENTRALIZADA”.

Al presente expediente deberán incorporarse los siguientes documentos:

- Memoria justificativa de la necesidad e idoneidad del contrato (Dña. Elisa Ramírez Navalón, Jefa del Servicio de Infraestructura Informática).
- Pliego de Prescripciones Técnicas (Dña. Elisa Ramírez Navalón, Jefa del Servicio de Infraestructura Informática).
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Servicio de Gestión de la Contratación)
- Certificado de existencia de crédito (Documento Contable RC de ejercicio corriente y de ejercicios posteriores).
- Propuesta de resolución (Vicerrectorado de Tecnologías de la Información)

Ultimado el expediente con incorporación al mismo de las actuaciones requeridas, quede sometido a Resolución de la Gerente, en su condición de órgano competente de la contratación.

Firmado electrónicamente por:

D. Federico Botella Beviá

VICERRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

